



2507

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 157-2012-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 29 de mayo del 2012

VISTO: el expediente N° 1471-2012, sobre convalidación de cursos, presentado por don JHONY GERHARD GUERRERO ESCOBEDO alumno de la Escuela Académico profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con matrícula N° 10906002-12, dado cuenta con sus antecedentes, visto asimismo los dictámenes emitidos por la Unidad de Registro Técnico y el Comité de la Dirección de la Escuela de Derecho y de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren a este Decanato.

SE RESUELVE:

CONVALIDAR los cursos aprobados por el alumno recurrente en la Escuela y Año Académico respectivo, según el detalle siguiente:

| <u>CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA U.N.T.</u> | <u>CURSOS APROBADOS EN LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y EN LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ECONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNT.</u> |
|---|---|
| <u>PRIMER AÑO</u> | |
| I CICLO: | |
| 1. INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA: 03 créditos, nota QUINCE (15), año académico 2012. | Con la asignatura: FILOSOFÍA: 03 créditos, nota QUINCE (15), aprobado en el año académico 2009. |
| 2. REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN: 04 créditos, nota QUINCE (15), año académico 2012. | Con la asignatura: TALLER DE COMUNICACIÓN INTEGRAL: 04 créditos, nota QUINCE (15), aprobado en el año académico 2008. |
| 3. SOCIOLOGÍA GENERAL: 03 créditos, nota DIECISÉIS (16), año académico 2012. | Con las asignaturas: VISIÓN HISTÓRICA DEL PERÚ: 03 créditos, nota DIECIOCHO (18), aprobado en el año académico 2008. PROBLEMÁTICA SOCIO ECONÓMICA NACIONAL: 02 créditos, nota QUINCE (15), aprobado en el año académico 2009. ANTROPOLOGÍA SOCIO CULTURAL Y EDUCACIÓN: 03 créditos, nota DIECISÉIS (16), aprobado en el año académico 2009. NOTA FINAL: DIECISÉIS (16). |
| 4. INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: 02 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2012. | Con las asignaturas: INTRODUCCIÓN A LA EPISTEMOLOGÍA: 03 créditos, nota CATORCE (14), aprobado en el año académico 2009. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EDUCACIONAL I: 03 créditos, nota TRECE (13), aprobado en el año académico 2009. NOTA FINAL: CATORCE (14). |
| II CICLO | |
| 1. BIOLOGÍA: 03 créditos, nota DOCE (12), año académico 2012. | Con las asignaturas BASES BIOLÓGICAS Y PSICOLÓGICAS DEL COMPORTAMIENTO HUMANO: 04 créditos, nota DOCE (12), aprobado en el año académico 2008. |
| 2. ECONOMÍA GENERAL: 03 créditos, nota DOCE (12), año académico 2012. | Con la asignatura: ECONOMÍA GENERAL: 04 créditos, nota DOCE (12), aprobado en el II Ciclo de estudios, año académico 1999. |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barrios
Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas